

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS COMISIONES INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Comparecencias del señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda), para:

— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Muchísimas gracias, presidente.

Esta es una comparecencia a petición propia del titular del departamento, ya que, como saben, queremos iniciar en esta legislatura un diálogo con todos ustedes sobre cuáles deben ser las líneas generales de un departamento con tres competencias muy diferenciadas entre sí. Intentaré ser lo más concreto posible, dado que son áreas muy amplias, para que así puedan tener en cada una de ellas una capacidad de discusión y de diálogo con el Gobierno. Voy a llevar el orden del nombre del ministerio, es decir, empezaré por energía, después seguiré con turismo y terminaré con agenda digital. De esta manera, en la práctica, tendré tres comparecencias diferentes, una por cada área, para que ustedes puedan intervenir de la forma que más oportuno les parezca.

En primer lugar, voy a hablarles de energía. De hecho, el ministerio más que de energía creo que debería llamarse de transición energética, porque estamos en un momento crucial en la evolución de la política energética en todos los países europeos, evolución marcada por la necesidad de hacer efectivos los acuerdos medioambientales que determinan claramente las obligaciones energéticas y las restricciones en la política energética de nuestro país, del conjunto de Europa y —esperemos— casi del conjunto del mundo. Evidentemente, no todo el mundo se ha sumado con la misma intensidad a los acuerdos medioambientales, principalmente al Acuerdo de París, pero por lo menos sí que tenemos unas decisiones europeas que todos compartimos y una necesidad de llevarlas a la práctica de la mejor manera posible. El Acuerdo de París nos fija un objetivo muy ambicioso, que es mantener la elevación de la temperatura media mundial a los niveles preindustriales, por debajo de los 2 grados centígrados, y continuar con los esfuerzos para que incluso pueda ser inferior a 1,5 grados. El acuerdo no cuantifica obligaciones por cada participante, sin embargo, ustedes saben que la Unión Europea tiene un acuerdo, definido en el Consejo Europeo de hace dos años, que vamos a ir plasmando a lo largo del presente año, en la medida en que se vaya aplicando la nueva normativa europea que se ha propuesto, y, por otro lado, están los objetivos nacionales que nos iremos fijando cada uno de los Estados miembros. La Unión Europea se ha fijado —y ya lo ha comunicado oficialmente— el objetivo de reducir un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 en relación con los niveles de 1990, como todos ustedes saben. Ahora mismo la Comisión estima que para 2020, cumpliendo con los objetivos que cada Estado ha establecido —ya les adelanto que, en renovables, España no va mal en los objetivos; en eficiencia energética vamos más retrasados, pero en esto estamos en la misma situación que el resto de los países—, llegaremos al 32% en 2020, por lo que tendremos que conseguir un 8% adicional en 2030. Consciente de esto, la Comisión ha señalado expresamente que se trata de dar pasos eficientes en su coste, en terminología inglesa, *cost efficiency*. Este es un concepto que en el paquete de invierno que ha sacado la Comisión se repite una y otra vez. Tenemos que avanzar en esa transición energética bajo el principio de coste/eficiencia; tenemos que optimizar y tomar las decisiones a lo largo del tiempo y en cada una de sus intensidades de forma que supongan el menor coste posible o no supongan coste alguno para los ciudadanos. En vista de esto, la Comisión, como ustedes saben, ha emitido un paquete que ha denominado energía limpia para todos los europeos, que son siete propuestas de reglamento o modificaciones de reglamento: energía eléctrica; funcionamiento del conjunto del coordinador de reguladores —ACER—; operaciones de riesgo en el sector eléctrico; gobernanza dentro de la propia Unión Europea, con un sistema parecido al que se ha establecido en el procedimiento de déficit excesivo, para ir incentivando a los Estados miembros a cumplir con sus propios objetivos; y tres sobre ecodiseño. Hay cuatro propuestas de modificación de directivas: electricidad, renovables, edificios y eficiencia energética. Hay cuatro comunicaciones de la propia Comisión: energía limpia para todos los europeos, ecodiseño, innovación energética limpia, sistemas de transporte inteligentes y cooperativos. Hay dos decisiones de ecodiseño y tres informes sobre diversas medidas: mecanismos de capacidad, precios y costes e implementación. También hay cinco evaluaciones sobre diversas medidas —diseño de mercado eléctrico y seguridad de suministro, contadores y facturación, implementación de la directiva de edificios, eficiencia energética y directiva de renovables—, una recomendación sobre

autorregulación industrial en ecodiseño y un análisis de buenas prácticas en eficiencia energética. Como ven, el paquete es muy amplio; son más de 1.000 páginas de propuesta legislativa, de informes y de otro tipo de actuaciones que los Estados miembros están todavía estudiando y analizando. Hubo un primer Consejo Europeo, el lunes de la semana pasada, en el que estuvimos los diferentes ministros dando una primera opinión sobre el paquete que va a definir, una vez que se apruebe, nuestra política energética tanto nacional como europea para la próxima década e incluso más allá de ella, un paquete que contiene los elementos sobre los cuales enmarcamos el conjunto de la política energética. Evidentemente, este es un primer paso, es una propuesta legislativa —tendrán que realizarse discusiones dentro del Consejo y después pasar a su aprobación en cada parlamento conjuntamente, en codecisión, lo cual llevará un tiempo, pero sin duda alguna es el marco en el cual va a moverse la política energética. Habrá elementos que tendrán alguna modificación respecto a la propuesta inicial de la Comisión, pero no cabe duda de que esta propuesta es el marco sobre el que deberíamos orientar nuestra política energética. Aunque hay determinados elementos que no están aprobados, las modificaciones que hagamos en nuestra política deberán estar alineadas con la propuesta, sobre todo si lo que estamos haciendo es compartir objetivos y medios para llegar ellos con la Comisión Europea.

Si tuviese que valorar el paquete, diría que se alinea bastante bien con la postura del Gobierno, con nuestra concepción de la política energética, con las necesidades que tenemos que realizar. Busca sobre todo tres cosas, que son eficiencia, mejora medioambiental y protección del consumidor; creo que en esta estamos todos de acuerdo. Si hay algo que hemos echado en falta en la propuesta de la Comisión —y esto quiero compartirlo con todos ustedes— es que parte de un supuesto un tanto irreal, y es que todos los mercados están perfectamente interconectados; hay una perfecta interconexión física y existe un mercado europeo unido. No se tiene en cuenta la situación de mercados aislados o por lo menos no con tanta intensidad como le gustaría al Gobierno español. No son las mismas la gestión y las normas que se aplican en un mercado que no tiene suficiente nivel de interconexiones con el resto de Europa, que las que se aplican a países que están en el centro de Europa y que tienen altísimos niveles de interconexión. Ahora mismo la interconexión con Francia supera ligeramente el 2%, tenemos un objetivo establecido a nivel europeo del 10%, pero hay países que están por encima del 40 y del 50%, para que ustedes se hagan una idea. Evidentemente, no es lo mismo un tipo de países que otro. Lo que estamos argumentando es que en la medida en que España y el conjunto de la península ibérica —porque en esto sí tenemos un mercado integrado con Portugal— no tienen un nivel de interconexión suficiente tendremos que tener un mayor grado de autonomía para fijar determinadas políticas nacionales y podremos irnos sumando a los objetivos del resto de la Unión Europea en la medida en que estas interconexiones mejoren. Esto ya fue recogido en el Consejo Europeo de junio de 2016, a propuesta del Gobierno español, y nos gustaría que tuviese un mayor reflejo en este paquete y fuese uno de los elementos básicos de negociación del Gobierno español cuando hablemos del conjunto del paquete de invierno. Sin embargo, como les decía anteriormente, la orientación general nos parece muy adecuada, sobre todo el hincapié que hace en los tres temas que les he mencionado anteriormente.

En España, aparte del tema de la interconexión, tenemos otra cuestión de nos diferencia del resto de los sistemas energéticos europeos, y es que tenemos un sistema energético, especialmente el eléctrico, que viene cargado con dos grandes hipotecas. Tenemos alrededor de 10.000 millones de euros de cargos en el sistema y 30.000 millones de euros de coste total. Esos 10.000 millones de euros vienen de decisiones políticas del pasado que prolongan la necesidad de acometer estos gastos en el futuro, y uno de ellos es el pago de un sistema de renovables que se instaló de manera relativamente prematura desde 2004 a 2007 y 2008, con tecnologías que hoy en día están muy superadas, pero cuyo coste fue muy alto. Esto, a veinticinco años, supone un coste mayor que el que están teniendo otros países que han tenido mayor tranquilidad, han esperado más a que la tecnología mejorase y han logrado instalar con mucho menos coste unas tecnologías más eficientes y más limpias. Este hecho derivó en una enorme deuda financiera, que superó los 26.000 millones de euros —llegó casi a 30.000— y cuya amortización se va a estar realizando en los próximos quince años. Una vez que estos dos costes sean absorbidos por el sistema, España tendrá, con el tiempo, un sistema bastante eficiente y bastante limpio, y podrá acometer grandes retos, pero por ahora tenemos que ir pagando esos 10.000 millones en los recibos de todos los españoles a lo largo del tiempo. Esa es otra cosa que nos diferencia del resto de los sistemas europeos que no tienen estas dos hipotecas que tiene el nuestro, hipotecas que tienen que pagarse en el presente porque son decisiones que se tomaron en el pasado. Todo esto lleva a que nuestra política se enmarque,

por decirlo así, con esos dos elementos diferenciales respecto a Europa: la diferencia del nivel de interconexión y los cargos que nos vienen de decisiones políticas en el pasado.

Si pasamos a las propuestas de la Comisión en concreto, en cuanto a eficiencia energética la Comisión ha sido muy ambiciosa. De un acuerdo inicial de un 27% de mejora de la eficiencia energética en 2030, como objetivo indicativo, ha pasado a proponer un objetivo vinculante del 30%. Para el Gobierno, la eficiencia energética es la mejor de las políticas energéticas, porque la energía que no se consume —porque no es necesario hacerlo y mantenemos el mismo nivel de bienestar— no contamina, no importa y no desequilibra la balanza de pagos. Sin duda ninguna, no desperdiciar la energía es el esfuerzo mayor que nos gustaría que se hiciese en nuestro país, porque es la mejor manera de utilizarla, y eso se consigue con eficiencia energética. En esto tenemos que ser muy exigentes. No es fácil e implica grandes transformaciones en nuestro país. Si miramos lo que se está haciendo hasta el momento —estoy convencido de que ustedes van a pedirle más al Gobierno, y en esto estaría totalmente de acuerdo— ahora mismo tenemos el Fondo nacional de eficiencia energética, que obliga al conjunto de las grandes empresas energéticas a una aportación monetaria y que, junto con los fondos europeos, supone que tenemos unos 700 millones de euros para llevar a cabo este tipo de actuaciones. Ya tenemos 697 comprometidos para incentivar y promover proyectos de ahorro y eficiencia energética en diversos sectores, y les puedo contar de qué manera están distribuidas las actuaciones.

En el sector de la edificación, en cuanto a mejoras de aislamiento de fachadas, instalaciones de calefacción y de iluminación, sustitución de energía convencional por solar, térmica, biomasa o geotérmica, hay un presupuesto de 364 millones de euros; es decir, más de la mitad del fondo lo estamos dedicando al sector de la edificación. Aquí tenemos un pequeño inconveniente, y es que la propia definición de eficiencia energética de la Unión Europea solo lleva el cálculo de los ahorros hasta 2030; sin embargo, todos sabemos que en edificación la eficiencia energética nos lleva toda la vida útil del edificio. No nos lo computan, pero aun así preferimos gastar más fondos en este tipo de actuaciones, porque sabemos que son las que mejor rendimiento dan a largo plazo. Aunque nos generen menor cómputo de cara a quedar bien en el *ranking* —que es lo que les estaba tratando de explicar—, de cara a mejorar la eficiencia energética, a hacer de efecto tractor sobre el sector de la construcción y materiales de construcción y a conseguir resultados prácticos en lo que estamos buscando son mejores. Por eso, hemos preferido no salir mejor en la foto del *ranking* y dedicar los recursos a lo que realmente es más útil. El sector industrial es el segundo, con 181 millones de euros para la reducción de consumo energía final y emisiones de CO₂ en el conjunto de las industrias. En el sector del transporte por carretera, en mejora de consumos y transporte por carreteras hay un presupuesto de 12 millones de euros. En el sector ferroviario hay un presupuesto de 22 millones de euros. En alumbrado exterior, tema muy importante en las corporaciones locales, ya que es muy notable lo que se puede llegar a ahorrar en eficiencia energética a través de la mejora de los alumbrados, especialmente con la sustitución de lámparas convencionales por ledes, el presupuesto es de 94 millones de euros. La desalación, que tiene también un alto consumo energético y en la que se pueden hacer enormes ahorros, cuenta con un presupuesto de 24 millones de euros.

En este contexto europeo que se abre ahora necesitamos mantener esta línea, y por eso la eficiencia energética será prioritaria. Para ello, Las líneas de actuación que proponemos al conjunto de la Cámara son profundizar en la inversión en eficiencia energética tanto a nivel público como privado, continuando con la gestión del Fondo nacional de eficiencia energética, y mejorar el diseño de los programas de eficiencia energética, para lograr que incidan más en los hogares con menos renta. Aquí sí es muy interesante la aportación que todos ustedes puedan hacer, porque nos parece uno de los elementos en los que más debemos incidir. Ya en su día, hace como año y medio, el Gobierno español reclamó a la Comisión Europea que hiciese una revisión a través de Eurostat de los criterios de contabilización en edificios públicos de los proyectos de eficiencia energética. Este tema es muy importante, porque en contabilidad pública, al contrario de lo que pasa en la contabilidad privada, la inversión en eficiencia energética cuenta como gasto el año en que se realiza. Imagínense ustedes una universidad que tiene un presupuesto de 50 millones de euros y quiere hacer un proyecto de eficiencia energética de 10 millones. Evidentemente, ese proyecto, si está bien hecho —ahí las empresas de servicios energéticos van a decir si está bien hecho—, tiene un retorno muy alto en muy poco tiempo. Les voy a dar el ejemplo del ministerio que yo dirijo, que es de los pocos edificios públicos donde se ha hecho esta inversión: se recuperó en menos de cuatro años la inversión en eficiencia energética. El problema es que si se gasta esa universidad esos 10 millones le computan como gasto; como solo puede gastar 50, tendría que reducir el sueldo de los profesores —esto que estoy contando es así de cierto— para cumplir con sus objetivos de gasto en el año, porque le

computa la inversión entera como gasto del periodo. Pero la Comisión Europea, en el último Consejo que estuve, nos ha prometido —veremos si se hace realidad— un cambio sustancial de las normas de contabilización de eficiencia energética en edificios públicos que permita que no se compute como gasto en el año completo. Hay diferentes técnicas presupuestarias para hacerlo y se puede elegir cualquiera de ellas. Si esto fuera así, todas nuestras administraciones y las entidades dependientes de ellas tendrían la capacidad de hacer fuertes inversiones en eficiencia energética, lo que supondría tener unos retornos relativamente tempranos y, además, un efecto tractor increíble para nuestro sector de la construcción, para nuestro sector de eficiencia energética y para el sector de materiales de construcción. Ahí es donde le he pedido un esfuerzo al comisario, que no tiene ningún inconveniente, porque, evidentemente, su trabajo es cambio climático y energía. La pelota está en el tejado del Ecofin, porque es una decisión de los ministerios de Economía y Hacienda y, sobre todo, de la contabilización de Eurostat, pero vimos muy receptiva, por lo menos, a la parte con la que estamos trabajando de la Comisión Europea. Este tema lo consideramos fundamental; es más, daríamos un salto increíble en el cumplimiento de objetivos de eficiencia energética, que creo que sería algo a lo todos contribuiríamos extraordinariamente bien. En este sentido, ruego a todos los grupos parlamentarios que hablen con sus grupos en el Parlamento Europeo para que hagan valer este tema, así podremos hacer un trabajo de apoyo sobre esta idea tanto desde los Gobiernos en el Consejo como desde el Parlamento Europeo por los grupos parlamentarios, porque creo que es una cuestión en la que todos estamos totalmente de acuerdo. Creo que una cuestión técnica presupuestaria no debe impedir un desarrollo de estas características.

El segundo objetivo de la Comisión es alcanzar un liderazgo en energía renovable. La apuesta europea es alcanzar una cuota del 27% de energías renovables en la energía final consumida en el año 2030. Este objetivo se mantiene en el paquete de invierno, aquí no cambia, pero sí cambian sustancialmente los mecanismos a través de los cuales se quiere alcanzar. Se busca que sean mecanismos mucho más neutrales y mucho más de mercado, porque en función de la experiencia que se ha tenido por el desarrollo de energías renovables —cada país fue pionero en su ámbito de desarrollo de energías renovables en la década anterior— unas prácticas se han revelado más útiles y mejores que otras, y la propuesta de la Comisión viene de una puesta en común a este respecto. España es un país líder dentro de Europa en la generación de energías con fuentes renovables. El esfuerzo que en su día se pidió se refleja en los datos: más de un 41% de toda la energía generada procede de fuentes renovables y estamos superando a otros países europeos de nuestro entorno. Para que se hagan ustedes una idea, nosotros estamos en el 41% y la media europea está en el 29%. Además, España se encuentra muy adelantada en el cumplimiento de sus propios objetivos. Nosotros teníamos que haber conseguido el 12,1% el año pasado y estamos en el 17,3. Aquí hay toda una serie de actuaciones que tendremos que realizar y que tendremos que compartir con los grupos parlamentarios para ir poniendo en marcha todas estas actuaciones de aquí a 2020, que estaría en el horizonte de la legislatura, para ir cumpliendo el objetivo. En todo caso, este 17,3 de España es sustancialmente superior, por ejemplo, al 5,5 de Holanda, al 7% de Reino Unido e incluso al 13,8% de Alemania o al 14,3% de Francia. No hay que dormirse en los laureles, pero España ha hecho un esfuerzo enorme, que se nota y que está teniendo su rendimiento.

Teniendo esta situación de partida favorable, lo que hay que conseguir es, como decía antes, lograr los objetivos. El horizonte más inmediato, lo que el Gobierno les va a anunciar en el día de hoy, es que en breves semanas vamos a relanzar la instalación de nueva capacidad para las instalaciones de energía renovable, que tendrá que estar resuelta, según la nueva metodología y el nuevo sistema que nos está proponiendo la Comisión Europea en la misma línea, para antes de la primera mitad de 2017; esperamos, incluso, que sea antes, pero dejemos una fecha de compromiso en la primera mitad de 2017, con una nueva subasta de capacidad de 3.000 megavatios. La nueva subasta se realizará siguiendo criterios competitivos para asegurar que la retribución se asigna a las tecnologías más competitivas y con el menor coste para el consumidor. Ese es el principio de coste/eficiencia que ya nos indica la Comisión Europea que tenemos que realizar para la misma. Esto, además, nos garantiza la neutralidad tecnológica. El Gobierno considera que la neutralidad tecnológica es justa, es una cuestión de quién puede conseguir el objetivo a menor coste y lo puede hacer mejor y, por tanto, no prejuzgas de antemano qué tecnología es la más eficiente. Además, vamos a establecer controles adicionales para asegurar la finalización de los proyectos adjudicados. Esto quiere decir que vamos a pedir garantías y una responsabilidad adecuada para saber que los proyectos, una vez presentados, si ganan el concurso, van a terminar y que, como decía antes, el proceso va a ser tecnológicamente neutral.

La propuesta de la Directiva europea sobre materias renovables incluye un tipo de energía renovable que sé que a todos nos preocupa. Queremos hacerlo bien y que este tipo de energías renovables tengan un tratamiento adecuado, que es lo que se establece en el propio paquete sobre materia de autoconsumo. En opinión del Gobierno, la generación distribuida tiene una serie de ventajas, la más clara de ellas es que hay una proximidad entre la generación y el consumo y, por tanto, se reducen costes de red y pérdidas, al tiempo que se pueden realizar con tecnologías limpias que minimizan el impacto ambiental. Aunque podría haber autoconsumo que se realice con otro tipo de generación, en principio siempre estamos pensando en tecnologías limpias para el autoconsumo. Sin embargo, sabemos que el autoconsumo tiene menor escala, porque no es lo mismo una huerta fotovoltaica situada en el suelo, amplia y con rotores que permiten que las placas se orienten continuamente al sol, que lo que instalamos en el tejado de una casa, más pequeño y sin la capacidad tecnológica de absorber la radiación solar de una manera tan eficiente. Además, y debido a esa misma pequeña escala, tiene un mayor coste en evacuación de red y gestión de la misma. Aunque la implantación de redes futuras reduce el autoconsumo, las redes existentes se tienen que financiar.

En este sentido, la Comisión Europea nos dice que aquello que se establezca con el autoconsumo tiene que ser proporcional, es decir, los pagos que se establezcan para el autoconsumo tienen que ser proporcionales y justificados en función de los costes del sistema. Este es un marco que consideramos adecuado respecto a cómo se tiene que realizar la regulación del mismo. ¿Qué tenemos como costes del sistema? Lo saben ustedes perfectamente bien. Nosotros tenemos dos tipos de costes fijos en el sistema, es decir, aquello que hay que pagar para que todos dispongamos de electricidad independientemente de que consumamos o no. Si lo tuviese que comparar con el sector del transporte en carretera, diría que son las carreteras: vayamos o no en carretera tenemos que tenerlas mantenidas y situadas para poder conducir, si no, no podríamos conducir. El flujo de energía sería la gasolina del coche, mientras que el pago de la carretera sería la parte fija del sistema, aquello que tenemos que pagar para que el sistema esté a disposición de los usuarios, consuman o no. Y eso se tiene que pagar se consuma o no.

Son diferentes tipos de costes. En primer lugar, tenemos las redes de transporte y distribución, como saben bien, que son unos 7.500 millones de euros después de la reforma, y las decisiones del pasado y decisiones de otro tipo. Tenemos el coste de la extra peninsular, cuestión muy importante que supone un acto de solidaridad entre todos los españoles con aquellos sistemas lejanos —especialmente Canarias, pero también Ceuta y Melilla— en los cuales hemos decidido entre todos de forma lógica que el coste de la electricidad para usuarios sea igual que en la península, si bien su producción es mucho más costosa. Esa diferencia es parte de un coste que se reparte entre todos los usuarios. En segundo lugar, tenemos el pago de la deuda que se generó en su día y que están pagando todos los usuarios y, en tercer lugar, tenemos todas las aportaciones que hacemos los usuarios a la lucha contra el cambio climático a través de la financiación del sistema de energía renovable. Estos son lo que llamamos los cargos.

El consumidor habitual paga de estos cargos el 70% de media más o menos. Según el tipo de consumidor, unos pagan más y otros menos, pero de media paga el 70% de estos costes fijos del sistema, de estos costes de disponibilidad, a través de la parte fija del recibo. Es aquello que pagamos todos los meses consumamos o no consumamos; lo que llamamos el término de potencia. Diría que son dos tercios/un tercio. Pues bien, el otro treinta y tantos por ciento, el otro tercio, se paga a través de parte de lo que pagamos en energía. Es, por seguir con el ejemplo anterior, como si en el litro de gasolina también metiésemos algo del pago de las carreteras. Esto tiene unas razones históricas, porque favorece determinados sectores muy importantes para la economía española que son muy estacionales. Estoy hablando de la agricultura y los regantes, estoy hablando de los hoteles de temporada, de las estaciones de esquí y de las industrias de temporada, por ejemplo, una turrонера. Si todo este tipo de empresas históricamente tuviesen que pagar un coste fijo más alto se encontrarían con el problema de tener un coste eléctrico muy alto. Por eso, desde siempre en España más o menos dos tercios de la parte fija del sistema la pagamos en la parte fija, pero un tercio lo pagamos a través del flujo. Un consumidor normal lo paga de esta manera. ¿Qué hace un autoconsumidor? Paga sus dos tercios con el término de potencia y el otro tercio, que contribuye igual que los demás a estos costes fijos de disponibilidad del sistema, a través de lo que se ha denominado coloquialmente como impuesto al sol, y que en el reglamento llamamos cargo transitorio.

Esta es una situación similar a la que existe en otros países. En Alemania existe, en Italia existe y en Dinamarca existe. ¿Qué dice la Comisión Europea? Usted tiene que poner cargos

proporcionales, es decir, tiene que poner en la misma situación al consumidor que autoconsume que al que no autoconsume. La parte fija del sistema la tienen que pagar de la misma manera. También dice: Si usted pone un cargo compensatorio —como hacemos en muchos países dentro de la Unión Europea—, tiene que estar basado en los costes, que es lo que he tratado de explicar en el día de hoy. Tal y como está la regulación, lo podemos hacer a través de costes. Sin embargo, en materia de autoconsumo hay dos cuestiones en las que podemos hacer una mayor incidencia. Una es el acceso y las condiciones de venta del autoconsumidor respecto a su electricidad —ámbito cuya situación creo que podemos mejorar— y otra es el almacenamiento, las baterías. Creo que la situación de almacenamiento puede tener una regulación más benigna, más favorable, porque es un elemento de eficiencia energética que ayuda y apoya mucho a que el sistema mejore. Creo que en estas dos vías se puede trabajar. Luego hay una cosa que me preocupa enormemente, y es que tenemos que tener claro que las instalaciones de autoconsumo son instalaciones sofisticadas y complejas y tienen que estar registradas por motivos de seguridad. Por poner un ejemplo, todos los españoles que tienen una caldera de gas en su casa reciben inspecciones periódicas y las compañías de gas conocen que existen dichas calderas. Me parece que para las instalaciones de autoconsumo deberíamos tener el mismo tipo de seguridad, porque, si no están razonablemente bien mantenidas, pueden llegar a generar problemas de seguridad muy serios que nadie desea.

Por todo esto, nosotros pensamos que la regulación europea encaja bien con el tipo de regulación que tenemos y que hay que seguir avanzando. Creo que en el tema de acceso y condiciones se puede mejorar respecto a la situación presente y que se puede mejorar también sustancialmente en el otro aspecto, ahora bien, francamente no creo que sea adecuado que los autoconsumidores tengan una ventaja respecto a los consumidores ordinarios en la financiación de la parte fija del sistema de todos. No sería adecuado que no les pusiésemos ningún tipo de cargo compensatorio a aquellos que pueden autoconsumir. Hay sitios en los que evidentemente no lo estamos pidiendo, como es el caso de Canarias, porque, como decía anteriormente, siempre va a ser más eficiente para el sistema, pero en la península ocurriría una cosa que creo que no es deseable, y es que los que pueden autoconsumir les pasarían entre el 15 y el 20% de su recibo a los demás, y no todos los consumidores pueden autoconsumir. Autoconsume más fácilmente el que tiene una casa individual, con mucha parcela y muchos metros cuadrados de tejado, porque cuenta con una gran superficie, que aquellos que viven en bloques de pisos de veinte o veinticinco viviendas en los que apenas hay una azotea para todo el bloque que se reparte entre todos los pisos. Por tanto, estaríamos trasladando una parte del recibo de la luz que paga gente con poder adquisitivo mucho mayor, capaz de vivir en viviendas individuales muy amplias, a los demás, cosa que no creo que sea ni eficiente ni justa, pero seguro que ustedes pueden tener algún otro tipo de opinión al respecto.

Por lo que se refiere a la mejora de la situación del consumidor, la propuesta de la Comisión Europea está muy orientada hacia la protección del consumidor en el mercado y en el sentido de avanzar para dar un servicio adecuado a los ciudadanos que les permita mejorar su bienestar. La regulación europea —ya se está configurando— introduce varias medidas a este respecto, medidas en las que consideramos que nuestro país está bastante avanzado. Por ejemplo, nosotros ya contamos con un despliegue muy avanzado de contadores inteligentes, 14,5 millones a finales de 2015, lo que supone un 51% del total, lo cual permite además una homogeneización de facturas y una mejor gestión del sistema e incluso trabajar en sistemas de futuro, como redes inteligentes.

Además de las medidas que puedan acordarse en el ámbito europeo, en mi ministerio se está trabajando en varias iniciativas en materia de protección al consumidor, especialmente en el ámbito de la comercialización. Ya les adelanté a los portavoces parlamentarios que nos gustaría trabajar en una mejora de la transparencia en la contratación de los diversos productos energéticos, introduciendo estándares de comparación equivalentes, algo similar a lo que existe en el ámbito financiero con el famoso TAE; en la introducción de obligaciones de información adicionales en materia de comercialización, que sean conscientes de todas las ofertas, de todas las capacidades y derechos que tiene el consumidor al contratar la energía eléctrica, y la revisión de las condiciones de prestación de servicios en materias tan importantes como los cambios de contrato, revisiones, reactivación del servicio después de la suspensión, etcétera.

En el ámbito de competencia considero esencial mantener una vigilancia ante posibles prácticas anticompetitivas. En esto somos conscientes de que la Comisión Nacional de Energía, de Mercados y Competencia está siendo muy activa, y en este sentido cuenta con la total colaboración del Gobierno. En las circunstancias en las que ahora nos encontramos —lo digo hablando de cuestiones de precios— estamos en una situación de subida muy relevante del

precio del petróleo; ha habido un aumento de casi el 30% respecto a lo que había hace casi un año en petróleo, y en gas estamos por encima de un crecimiento del 4%, por lo cual, como les decía anteriormente, en una situación de mayor inestabilidad de precios, de mayor presión y además con depreciación del euro frente al dólar —que añade mayor coste a la factura energética—, es cuando la política energética tiene que ser extraordinariamente vigilante en márgenes y precios del conjunto de los consumidores. Esto para el conjunto de los consumidores, pero evidentemente uno de los temas más importantes sobre el que ya hemos tenido ocasión de debatir en el Pleno de esta Cámara, y de tener reuniones con todos ustedes como portavoces —y en el que estamos en un proceso de diálogo que sería del máximo interés del Gobierno que fructificase lo antes posible—, es el de definir los consumidores vulnerables. En esto el paquete de invierno también nos está diciendo una cosa interesante, y es que en la propuesta de la Comisión se quiere eliminar la posibilidad de intervenir mediante figuras distintas de la intervención pública en rentas u otra forma en los precios del suministro de energía eléctrica, es decir, no alterar los precios para distintos tipos de consumidores. El precio tiene que ser el mismo para todos los consumidores. Otra cosa es que se pueda actuar en el ámbito social en distintas formas, y esto es lo que de manera reiterada en el propio paquete de invierno la Comisión nos va proponiendo. Esto tiene que ir derivándose hacia la política social. Los diseños de los modelos de protección del consumidor vulnerable deben realizarse en el ámbito de la política social dejando a la política energética la fijación de un determinado precio, aunque evidentemente tiene que haber una definición de consumidor vulnerable y algún tipo de intervención que deben decidir los Estados miembros.

Teniendo en cuenta el planteamiento de la Comisión Europea, y por otra lado lo que ha sido la reciente sentencia sobre el bono social del Tribunal Supremo así como los límites competenciales que define el Tribunal Constitucional en diferentes sentencias, una de ellas sobre el decreto-ley de actuaciones en pobreza energética y otras actuaciones de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Parlament de Catalunya, creo que debemos definir un nuevo marco para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad más severa. En primer lugar, lo que tenemos que hacer es garantizar la financiación del bono social; tendremos que realizar un nuevo diseño del bono social con amplio consenso por parte de las fuerzas políticas, y en función de la voluntad política de las distintas fuerzas y sobre todo del interés de las comunidades autónomas, podrá haber unas actuaciones en el ámbito social para los que son más extremadamente vulnerables comunidad autónoma por comunidad autónoma o coordinadas entre ellas, y ahí es donde tendremos más capacidad, pero son las propias comunidades autónomas las que tendrán que decidir si en este ámbito tienen un deseo de compartir su competencia que en el cien por cien de los casos es exclusiva. Y junto a eso creo que es posible establecer algún tipo de actuación en materia de cortes de suministros, así como algún tipo de contribución por parte del sistema energético en general a lo que ya son las actuaciones de corporaciones locales y comunidades autónomas, en el que tienen que desempeñar un papel esencial los servicios sociales. En este sentido tuve no hace mucho una reunión con el presidente de la FEMP, don Abel Caballero, quien planteó desde el ámbito de las corporaciones locales — y me pareció algo muy acertado— que son precisamente los servicios sociales de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas —él hablaba evidentemente por las corporaciones locales— los que de alguna manera tienen que determinar quiénes son las personas que en este extremado grado de vulnerabilidad tienen que tener una limitación al corte de suministro, y también dijo que estaba perfectamente de acuerdo en que, junto con los esfuerzos económicos que estaban haciendo corporaciones locales y comunidades autónomas, podría haber una aportación por parte del sistema energético general. Me parece que el planteamiento que hizo el presidente de la FEMP era muy acertado. Como Gobierno nos parece que es un horizonte acertado hacia el que ir. Él hizo unos planteamientos muy bien encaminados, y nos gustaría trabajar en esa línea y ofrecer esta senda de trabajo a las fuerzas políticas.

Para terminar el tema de la energía —como les decía, estamos hablando de temas muy complejos, muy amplios y que están definiendo totalmente lo que va a ser el sistema energético europeo y español en las próximas décadas, con temas muy sensibles y muy importantes— creo que España tiene que cumplir de forma realista con unos objetivos que tienen que tener en cuenta el sistema de aislamiento que tiene España. Nuestro objetivo es ser de los países líderes en Europa en todos los planteamientos medioambientales, pero tenemos que exigir que tengamos esos niveles de interconexión, porque si no nuestro sistema será inviable. Tenemos que evitar generar nuevas hipotecas al sistema energético español. Las hipotecas que tenemos del pasado ya son excesivamente amplias. Tenemos que tener claro que el objetivo es la protección del consumidor, y eso empieza por tener precios competitivos y precios asequibles.

En definitiva, entre las fuerzas políticas tendríamos que llegar a consensos amplios sobre el *mix* energético adecuado, sobre el grado de definición y cumplimiento de esos objetivos en política energética medioambiental, en llegar a un acuerdo suficientemente amplio en las políticas sociales, y en congelar los costes regulados del sistema, no tomar decisiones políticas que incrementen los costes regulados del sistema, de forma que por lo menos en la parte que depende no del Gobierno solo, sino también de estas Cortes Generales —es muy importante lo que hagan estas Cortes Generales con rango de ley—, no se incrementen por actuaciones políticas los costes para el consumidor.

Voy a pasar al turismo. No se les escapa a ustedes que el turismo es uno de los grandes sectores de la economía española, pero también lo es a nivel internacional. Se calcula que el producto interior bruto que aporta el turismo a nivel mundial son 7,2 billones de dólares, lo que equivaldría más o menos a la tercera parte de la economía de los Estados Unidos —no está mal—, con una contribución directa de 1,5 billones de dólares. La otra cifra hablaba del sector turístico en sentido amplio. Son casi 300 millones de personas las que trabajan en este sector a nivel internacional, en el que cada vez aparecen nuevos actores. Es un sector de futuro que crece por encima de la media económica mundial, es decir, es lo que en terminología de comercio internacional se llama un sector de demanda fuerte: a medida que la renta y el producto interior bruto a nivel internacional van aumentando, aumenta la demanda en el sector turístico.

En España —ustedes lo saben perfectamente— hemos consolidado nuestra tercera posición en el *ranking* mundial como potencia turística en el número de llegadas de visitantes internacionales. En 2015 ya tuvimos una cifra histórica de 68 millones de turistas, y les adelanto que estando ya en el mes de diciembre, a falta del cierre de las cifras de forma definitiva, superaremos por primera vez en nuestra historia y ampliamente los 70 millones de turistas en nuestro país. Estamos hablando de un incremento sustancial que en lo que va de año implica un crecimiento de turistas y de visitas del 8,4%. España también lidera por primera vez en 2015 el *ranking* del The World Economic Forum sobre competitividad turística; nos hemos convertido no solo en la tercera potencia turística por volumen, sino en la primera por capacidad competitiva de nuestro país, y el 90% de los españoles —esto también es muy interesante— consideran España como el mejor destino turístico, es decir, tenemos una demanda nacional a la que le gusta nuestra propia oferta. El turismo por tanto es uno de los grandes sectores de la economía española, como les decía anteriormente. Según las cuentas satélite del turismo del Instituto Nacional de Estadística estaríamos en el 11% del producto interior bruto, con un crecimiento de un 0,7% en 2014 respecto a 2010, es decir, es un sector que ya está afortunadamente en niveles que superan los peores momentos de la crisis. El número de ocupados vinculados directamente a actividades turísticas ha aumentado el año pasado en un 4,8% interanual. Es uno de los sectores en el que con diferencia más ha crecido el empleo, bastante por encima de la media. Estamos hablando de cerca de 120.000 personas, ocupando a 2.575.000/2.576.000, la cifra más alta de la serie histórica en número de ocupados en el sector turístico. Eso según la EPA; según el número de afiliados a la Seguridad Social estaríamos en 2.200.000 afiliados en el sector turístico, lo que supone un 12,5% del total de afiliados en el sistema.

En cuanto a la aportación a la economía española en otros ámbitos de todos es conocido que España siempre tiene un déficit comercial, especialmente por la importación de productos industriales, y el turismo cubrió este déficit comercial en un 156%, contribuyendo a ese superávit exterior notablemente como fuente de ingresos internacionales de la economía española, por lo cual, si uno mira la marca España, los famosos vectores que determinan la imagen de España, de nuestro país el turismo no es solo una fuente de crecimiento, una fuente de empleo y una fuente de actividad económica de primer orden, sino que además es donde mejor posicionados estamos a la hora de vender nuestro país al resto del mundo. En otras áreas no estamos mal, pero sin duda ninguna el turismo es aquello que más aporta a la buena imagen de nuestro país. Estamos hablando de una aportación que va incluso más allá de lo puramente económico.

Es un sector en el que, por otro lado, su política es tremendamente transversal y compartimentada. Por eso es muy importante —es crítico— que la política turística tenga un amplio grado de coordinación y cooperación entre los distintos responsables de la misma. Es una política en manos de la Administración General del Estado y de estas Cortes Generales. Tenemos determinados elementos básicos: tenemos la promoción en el exterior como elemento más relevante, aunque no exclusivo, y tenemos la capacidad de coordinar políticas a nivel nacional que sean muy relevantes para el turismo. A nadie se le escapa que la política cultural, la política medioambiental, la de interior, la política sanitaria, la red de infraestructuras son básicas para el apoyo al sector turístico, pero lo que es la gestión directa del sector, el apoyo más directo a sus infraestructuras inmediatas, su regulación más inmediata corresponde sin duda

ninguna a las comunidades autónomas y en gran medida también a las corporaciones locales. No podremos tener —esto es un clásico— una política turística en condiciones en nuestro país si no hacemos un esfuerzo de coordinación transversal, horizontalmente dentro de las diferentes administraciones, y verticalmente entre las diferentes administraciones en las que hemos descentralizado nuestro país, que como ustedes saben es el segundo más descentralizado del mundo avanzado, después de Canadá. Lo que esto quiere decir es que no podemos hacer una buena política turística sin mucho diálogo, sin mucha capacidad de entendimiento, sin objetivos comunes y sin la búsqueda de los mismos, y entiendo que en esto tenemos una gran afinidad de planteamientos entre todos los grupos políticos que están aquí en esta comparecencia.

Además es esencial que tengamos una gran interlocución y una gran capacidad de conocer y apoyar, incluso coordinar, las actuaciones del sector privado, porque el desarrollo del sector turístico en España sin duda lo ha hecho la iniciativa privada; la iniciativa pública existe, es Paradores, pero es muy minoritaria en el conjunto del sector, como ustedes conocen perfectamente bien, y por tanto yo diría que las coordinaciones público-pública y público-privada son la base de la política de actuación turística que tenemos que realizar. Si hiciésemos un análisis del sector, que ustedes conocen perfectamente bien —pero ya que me toca hablar de las líneas maestras, me veo obligado a contar las cosas que saben ustedes perfectamente, pero es bueno recalcarlas—, si empezamos por lo malo, por lo que no tiene el sector, sus principales carencias y debilidades —que se dice habitualmente—, las conocemos: la alta estacionalidad, antes estaba hablando de la energía y cómo determinados planteamientos energéticos pueden afectar a la competitividad de este sector; la concentración geográfica y fuerte dependencia de producto, con una dominancia altísima del producto de sol y playa, que además está muy comotizado, que es donde tiene un precio más estándar y donde es más difícil hacer algún tipo de diferenciación vertical del producto, es decir, por calidades, se puede pero es más complicado; y tiene un posicionamiento más débil en aquellos sectores de demanda más fuerte, estamos mejor posicionados en la demanda media y en la demanda débil que en la demanda fuerte, como es el destino cultural y urbano.

En cuanto a amenazas en el horizonte sabemos que una importante es el *brexít*. No nos olvidemos de que los británicos son nuestro primer emisor de turistas a nuestro país, 17 millones, y hay que evitar problemas que pudieran surgir de la no libre circulación de personas en el ámbito de visados, que pudiese llegar a ocurrir, esperemos que no, porque todavía no se han definido las condiciones, ni siquiera los propios británicos han definido las condiciones. Ahora mismo los británicos evidentemente tienen libre entrada en nuestro país una vez que enseñan su DNI en la frontera; lo mismo pasa con los servicios médicos, integrados totalmente dentro del sistema europeo, y con otra serie de cuestiones que todos ustedes conocen como el sistema de doble imposición, especialmente para aquellos que son residentes y propietarios de viviendas, esto también es muy importante. Son temas que todos conocemos, que están en la agenda y que tenemos que solucionar de la mejor manera para que las cosas sigan igual de bien o mejor con ese gran cliente en términos turísticos que son los británicos.

Asimismo, es un sector que tiene una fuerte competencia en el Mediterráneo y el Caribe y algunos países europeos, sobre todo en los sectores de demanda fuerte, como decía anteriormente. Además, en Europa, donde están nuestros principales clientes, tenemos un estancamiento en los viajes de larga duración y la disminución del segmento familiar. A medida que Europa va envejeciendo tiene menos demanda el turismo familiar, que es en uno en los que estamos con diferencia mejor posicionados, por lo cual tenemos que hacer frente a la realidad de productos que atiendan a una demanda más envejecida. Eso es lo malo por decirlo así: aquellas debilidades y amenazas que conocemos del sector y que es necesario recordar, pero por otro lado tenemos unas grandes fortalezas en nuestro sector turístico, que nos permiten, desde ese buen posicionamiento competitivo y de volumen a nivel internacional que les contaba al principio de la exposición, hacer un buen planteamiento en política energética dirigida al turismo. En primer lugar, está el alto grado de fidelización, especialmente entre los clientes europeos. Tras su primera visita, entre el 80 y el 90% repite volver a España. España es un país que cuando se prueba, se repite. Había un anuncio de una bebida sobre esto, pues esto lo podemos decir del sector turístico español, lo cual será por algo: será por una buena oferta, será por la buena calidad, será por el enorme conocimiento que tienen todos nuestros profesionales acerca de cómo tratar bien a los clientes para que se sientan bien acogidos. En segundo lugar, es un destino más competitivo, como he dicho antes, según The World Economic Forum. Luego tenemos una conectividad en términos de infraestructuras inigualable, que hace que no solo la conectividad con el resto de los destinos u orígenes europeos, sino entre destinos españoles esté mejorando sustancialmente la oferta turística. A nadie se le escapa que ahora, por ejemplo,

se hacen combinaciones de llegadas de cruceros a nuestro país que luego hacen escapadas o salidas a ciudades importantes, visitas importantes, con el tren de alta velocidad en ida y vuelta en el mismo día. Esto hace unos años era impensable y eso hace que nuestra oferta sea más variada, más sofisticada y que nos permita seguir avanzando en esto. También tenemos una Administración turística a todos los niveles —yo puedo hablar de la del Estado— muy profesional y que actúa muy bien, y lo mismo podría decir de las comunidades autónomas y corporaciones locales, que tienen dentro del sector turístico, en la promoción y apoyo al mismo, grandes profesionales y grandes apoyos que conocen muy bien cómo funciona a todos los niveles.

¿Qué oportunidades tenemos? Todavía no estamos suficientemente bien situados en lo que llaman el segmento cosmopolita, aquel que es más sofisticado y está dispuesto a gastar más. Para que se hagan ustedes una idea en Alemania, que es otro de nuestros grandes países emisores, otro de nuestros grandes clientes, somos el primer destino en turismo familiar, en turismo de sol y playa, sin embargo, solo el quinto —solo entre comillas— de los destinos en turismo cosmopolita. Ahí tenemos una oportunidad de avanzar sustancialmente, porque estoy convencido de que, si orientamos bien la política, dadas las buenas capacidades que tenemos en los segmentos más tradicionales, podremos mejorar en esto.

Luego tenemos una distancia geográfica que por supuesto nos mantiene en una buena situación. En los viajes de alto valor tenemos una capacidad de oferta muy buena, y en los viajes de los mercados de largo radio, sobre todo con los países BRIC, tenemos una capacidad de aumento muy sustancial. Ayer estuve con nuestro embajador en China y me contó que solo este año el incremento de turistas chinos, que va rozar el medio millón de visitantes, va a ser casi del 40%, lo cual no está nada mal. Es verdad que medio millón de turistas chinos dada la población de China es una cifra relativa, pero para el tamaño de España es una cifra sustanciadísima: que de esos más de 70 millones, medio millón venga de China. Y en este trabajo tenemos que seguir con otros países emergentes que están siendo grandes emisores, y que no tienen necesariamente el mismo tipo de demanda como decía anteriormente que nuestros clientes tradicionales.

Y a lo que yo daría más importancia —y es donde yo creo que la política turística tiene que incidir más— es a la reinversión y a la regeneración de los destinos maduros. El sector turístico lleva muchas décadas siendo una fuente de riqueza en nuestro país, yo diría que fue uno de los motores de nuestro desarrollo, que contribuyó decisivamente a nuestro desarrollo, y que sin duda se instaló inicialmente en los mejores sitios. En esto es parecido a la energía renovable, tenemos los aerogeneradores en los sitios de más viento, aunque son los aerogeneradores más antiguos y no tan eficientes. Lo mismo pasa con los hoteles y con todo tipo de infraestructura y de oferta turística, se instalaron en los mejores sitios y ahí es donde tenemos que hacer un esfuerzo de renovación, porque están en los lugares donde más rendimiento se puede obtener. Sin embargo, muchas veces la infraestructura está obsoleta. Esto no lo vamos a poder hacer solamente desde aquí, con las leyes que se aprueben en este Parlamento y las actuaciones que pueda hacer el Gobierno, se tiene que hacer entre todos. Tiene que ser un esfuerzo de colaboración como decía antes público-público y público-privado. Hay buenos ejemplos en el caso de España. Ahora mismo puedo mencionar uno en Baleares que todos conocemos, y otro en Canarias que se acaba de inaugurar —fue la secretaria de Estado a inaugurarlo— donde una renovación de una zona madura ha producido unos efectos espectaculares. Según dicen los propios profesionales del sector llega a multiplicar por tres el valor añadido que se produce en esa zona, lo cual implica una fuerte inversión y un fuerte esfuerzo; que todos nos olvidemos de ese cierto orgullo administrativo de cuáles son nuestras competencias, porque tenemos que poner las competencias al servicio de la coordinación entre todos para lograr que este sea el modelo de funcionamiento en la mejora de estos destinos maduros y de las actuaciones públicas al respecto.

Si dijese cuáles son los objetivos de la política energética de cara al turismo evidentemente sería buscar una apuesta por la calidad y la excelencia, por la sostenibilidad. Cada vez es más importante el tema medioambiental, social y cultural a la hora de dar la oferta a los diferentes consumidores y los diferentes clientes. Desde el ministerio vamos a trabajar también para buscar sinergias con energía, como he dicho anteriormente. Nos preocupa el impacto que tenga la política energética sobre el turismo, tiene que ser un impacto favorable, pero también nos preocupa la agenda digital. No se pueden ustedes imaginar la de mejoras en el diseño en la oferta, el adelantarse a la oferta por parte de los operadores que puede venir del análisis del *big data*, solamente del análisis de las búsquedas por internet internacionales sobre destinos turísticos. La aplicación de la agenda digital al sector turístico es una modernización, un ser capaz de dar al cliente lo que está buscando mientras lo está buscando, donde vamos a poner un

esfuerzo decidido, ya que tenemos la capacidad de actuar transversalmente entre agenda digital y energía con el sector turístico. Le daría unos avances tecnológicos al sector que ya los está haciendo y sin duda alguna ya existen. Basta ver cómo se promocionan por internet, cómo se promocionan los viajes, y cómo hoy en día se está contratando, ya que se está contratando *on line* de manera increíble, pero se puede avanzar muchísimo más en la mejora de la oferta turística, y en esto nuestro país puede adelantarse a otros países competidores que no tienen la capacidad tecnológica que tiene el nuestro, con grandísimos profesionales de la agenda digital.

Como les decía anteriormente los objetivos serían por tanto transformar los destinos maduros en destinos de última generación, con el esquema que les he dicho anteriormente, la creación de nuevos productos turísticos y la promoción de los mismos. Tendríamos que hablar como dije antes de los cosmopolitas, los famosos *millennials* y también tendríamos que hablar de un turismo más senior, más para esa Europa que va envejeciendo. Y por terminar la exposición sobre la propia política turística, en lo que son las actuaciones, quiero mencionar la apuesta por el conocimiento, la promoción en el exterior de instituciones del sector privado, la mejora de la conectividad aérea de España con los destinos de Asia y los de largo radio, así como la utilización —esto ya se ha hecho en el pasado, no estamos descubriendo el Mediterráneo— de grandes figuras conocidas a nivel internacional. Estoy hablando de deportistas, de arquitectos, de grandes cocineros conocidos internacionalmente y de estrellas de cine que nos ayuden a vender nuestro producto, a vender nuestra oferta, a enseñar lo que ellos aprendieron en España. Podría visualizar a un gran arquitecto español que ha hecho una gran obra conocida en un determinado país avanzado, como, por ejemplo, Estados Unidos, Canadá y Australia. Ustedes me conocen por esto, pero ustedes no saben que la primera arquitectura que vi fue la catedral de mi ciudad, por ejemplo, y venga usted a verla. Esto se ha hecho en repetidas ocasiones en España, y creo que podemos pedir un esfuerzo a todo este tipo de figuras desde la actuación política para que nos ayuden más a dar una imagen de España, de alternativas turísticas y de nuevos productos que ya existen, pero que no son suficientemente conocidos.

También es importante actuar como he dicho antes en términos de sostenibilidad y de innovación. En cuanto a calidad y excelencia ustedes saben que entre 2012 y 2015 se han invertido 3,2 millones de euros para un sistema metodológico de calidad del sector turístico, que está avanzando bien y está permitiendo un adecuado etiquetado y una adecuada calificación por parte de la oferta para que sea conocida y funcione bien. Y como les decía antes este es el conjunto de las ideas que tenemos que aplicar. Tenemos que actuar entre las distintas administraciones. El gran reto, porque llevamos ya mucho tiempo hablando de esto, es continuar con esa idea de mejorar, de regenerar los destinos más maduros, que son aquellos en los que se les puede sacar un mayor rendimiento a la inversión y llevar la iniciativa privada a realizar esto. Que alguien mejore un hotel en una zona deteriorada no sirve si todos a la vez lo hacen. La mejora es sustancial, pero además tenemos que apoyar con un desarrollo urbanístico que sea atractivo y que sea bonito y que mejore el propio paseo marítimo. Tiene que actuar también el Ministerio de Medio Ambiente con la costa y dejarla en perfectas condiciones. Sabemos que esto es difícil, pero con la voluntad de todo el mundo lo podemos hacer.

Dos últimas cuestiones. Una es la mejora de la competitividad del sector, aplicando estándares similares en todo el conjunto del territorio nacional a través de la Ley de Unidad de Mercado. Ya saben que la Ley de Unidad de Mercado tiene un instrumento cooperativo, las administraciones se ponen de acuerdo para poner normas muy parecidas que no supongan costes para los productores, y por otro lado, tiene un mecanismo conflictivo en el que los productores, las empresas o los agentes económicos de cualquier tipo si piensan que la ley tiene algún elemento de discriminación o de no aplicación lo pueden denunciar, y en este sentido es bueno que lo hagan y de esta manera no tenemos problemas. Luego una cuestión que está transformando —y la he dejado para el final— de manera muy importante el sector turístico es la economía colaborativa. La economía colaborativa está teniendo un enorme auge, y yo creo que hay que actuar bajo un principio de igualdad y un principio de no discriminación. Lo que hay que decir es que a igualdad de producto tienes que tener el mismo tipo de regulación, y lo que también es importante es que la actividad de la economía colaborativa debe estar enmarcada en los ámbitos fiscales iguales que existen en lo que no es economía colaborativa. Si tenemos una fiscalidad equivalente y tenemos una regulación equivalente a todo el conjunto de actividades, estaremos basándonos en un principio de igualdad que es el que hay que lograr. Aquí sí que sería muy interesante el conocimiento por parte de las fuerzas políticas de las diferentes posiciones que tienen al respecto. Con esto concluyo la parte del sector turístico.

Paso a intervenir en los ámbitos de agenda digital. Como ven, estoy aproximadamente dedicando una exposición de veinticinco o treinta minutos a cada competencia. Es una

intervención muy amplia y probablemente hay muchas cosas que podríamos discutir en profundidad, y lo podremos hacer después en el debate, pero son elementos de política económica y social muy amplios en los que creo que es necesario tener el suficiente nivel de detalle. La agenda digital es uno de los elementos fundamentales de las competencias que tiene el ministerio. Si miramos la evolución del crecimiento del desarrollo económico en los dos últimos siglos podemos decir que ha habido dos revoluciones industriales, y yo diría que son energéticas. A principios del siglo XIX el carbón y el vapor y después, a principios del siglo XX, la electricidad y el motor de explosión. Ahora estamos en dos revoluciones, una energética, que he comentado anteriormente, y que no es tanto para la producción privada, sino producir energía de forma eficiente para ayudar al planeta, y la revolución digital, que cambia radicalmente nuestras formas de vida y nuestros métodos de producción sin duda alguna. Ya nos está cambiando la vida. No es lo mismo cómo hoy en día actuamos como usuarios o como productores que hace veinte años, pero probablemente lo que se avecina en los próximos diez, quince o veinte años con la revolución digital va a cambiar nuestras vidas enormemente. El otro día leía yo —no sé si con cierta exageración— que el 65% de los niños menores de ocho años que hay en nuestro país trabajará en empleos que hoy en día no existen y que existirán en el futuro. Esto es lo que tenemos que hacer con un concepto amplio y bien definido de agenda digital. Es una auténtica revolución que está en marcha, y España, que no participó en su día en las dos revoluciones industriales y hemos tenido que —con gran esfuerzo generacional— ir recuperando niveles de bienestar y mejorando la capacidad de nuestra economía, esta vez no puede perder este tren, el tren de la digitalización; nuestro país no puede perder el tren de la revolución de las nuevas tecnologías y en eso tenemos que poner, entiendo yo, el máximo de nuestros esfuerzos.

Si uno mirase las cifras, la verdad es que son impresionantes. La economía de Internet, que no existía hace treinta o cuarenta años, sería el cuarto país del mundo, si calculamos su valor añadido; sería el cuarto país del mundo solo por detrás de Estados Unidos, China y Japón. Se estima que representa el 20% del producto interior bruto mundial y esta cifra continuará incrementándose a lo largo del tiempo. Podría estimar la producción global en 2 billones adicionales —billones de doce ceros, de los nuestros— para 2020, lo cual es una cifra notable: es dos veces el tamaño de la economía española solo producido a nivel mundial de aquí a 2020, fecha que no está tan lejana, solamente por la mejora en productividad, nuevos servicios y nuevos productos que las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden representar. En Europa representan aproximadamente el 5% del producto interior bruto europeo.

Lo que tenemos que tener claro es que, sin duda ninguna, Europa, que empezó fuerte en desarrollos tecnológicos de este sector, hoy en día no está a la cabeza. Esto está reconocido en la propia comunicación de la Comisión Europea. Hemos sido buenos en determinadas infraestructuras; hemos sido buenos en su día con el despliegue de determinados tipos de redes —hoy en día ya obsoletas— y sus terminales; fuimos en su día pioneros en determinados tipos de servicios, pero hoy en día ya no lo somos. Europa no puede conformarse con ser en el ámbito digital un mero consumidor, tiene que ser un gran productor. Este es el objetivo de la Agenda digital europea y lo tiene que ser sin duda ninguna en la Agenda digital española, ya que si consideramos las nuevas empresas que se han creado al albur de las nuevas tecnologías y que tienen una capitalización bursátil mayor de 1.000 millones de dólares, en Estados Unidos habría de 174, 101; en China, 36; y en Europa solo 18, por poner ejemplos de hasta qué punto no tenemos una participación en esta revolución al nivel tecnológico y de renta que nuestro continente tiene en el mundo.

La Unión Europea quiere que se desarrolle el sector, que llegaría a producir 415.000 millones de euros en los próximos años y que, por supuesto, implicaría un incremento sustancial de empleos, que algunos de ellos ya en el día de hoy no se cubren por insuficiente capacitación de los trabajadores europeos que no se han formado adecuadamente bien en ese tipo de tecnologías. Sobre esta cuestión sí que hay que hablar también especialmente en el caso de España. El paquete de Agenda digital por parte de la Unión Europea incluye diversos ámbitos, como telecomunicaciones, servicios audiovisuales, propiedad intelectual y acceso a contenidos, comercio electrónico, tratamiento de datos personales y accesibilidad, y sobre todo impulso al emprendimiento y a la innovación, y a la formación de ciudadanos y trabajadores en habilidades digitales, que, vuelvo a insistir, tiene que ser una de las agendas prioritarias: el establecimiento por parte de nuestras políticas o la orientación de nuestras políticas hacia la creación del sector y hacia la creación de trabajadores con alto nivel de cualificación en estas tecnologías.

La Unión Europea realizó una apuesta política muy importante por el 5G. La idea es que las redes de ultimísima generación se desplieguen en Europa aceleradamente. Esto es muy importante, y luego hablaré de este tema porque sé que hay muchos actores implicados, y hay

que establecer unos cauces de diálogo entre todos nosotros pero también es muy importante que sepamos que Europa necesita recuperar un terreno perdido, y ese terreno perdido se basa en el despliegue de redes de última generación, porque de la misma manera —por decirlo así— que los terminales europeos de telefonía móvil, que en su día fueron líderes mundiales, han quedado obsoletos por los inteligentes, en los que no destacan las marcas europeas ni las empresas europeas, sin embargo, si somos capaces de desarrollar las redes de última generación, dejarán en segundo plano esos desarrollos tecnológicos en los cuales Europa ha perdido ventaja. Esa es la pretensión de la Comisión y es una pretensión acertada, que compartimos todos los Estados miembros cuando estamos hablando del sector de la agenda digital o de las TIC.

En nuestro país, España, su aportación al conjunto de la economía es cercana al 5% del producto interior bruto. El número de empresas en el último año ha crecido un 5,4%, lo que es una buena noticia, pero mejor noticia ha sido que el empleo ha aumentado en un 7,1% y aglutina a un conjunto de 354.500 personas. Si hablamos de entornos digitales, es decir, no solo el sector en sí mismo, sino aquello que tiene que ver con el sector —como les contaba anteriormente, por ejemplo, el sector turístico— estaríamos hablando de un 19,4% del producto interior bruto, cerca de 200.000 millones de euros, lo cual es una cifra más que notable y que podría alcanzar en el año 2020 el 22%. La adopción de las tecnologías y la apuesta digital no es una opción, es una obligación que tenemos que hacer, en mi opinión, entre todas las fuerzas políticas como base del desarrollo tecnológico y del avance de nuestro país. Hay ejemplos que yo pongo que son muy evidentes. Tenemos una poderosísima industria automovilística —segundo fabricante de Europa— y sin duda una de las mejores industrias de componentes del mundo, pero los coches del futuro serán digitales o no serán: tendrán que tener sistemas de seguridad, sistemas de conducción, sistemas de guiado y mil cosas más digitales y deberemos incorporarlas en nuestro esquema de producción. Tenemos que seguir evidentemente haciendo motores eficientes, que consuman menos, más vinculados con los nuevos combustibles alternativos, y tendremos que mantener nuestros altos estándares de diseño de interiores, pero además tendrán que ser digitales. De la misma forma podemos hablar de los electrodomésticos de marca blanca, en la que España siempre ha tenido una industria con mucha capacidad exportadora, pero también tendremos que incorporar estas cuestiones. De esto ya hablaré cuando hable de los planteamientos generales.

En las políticas públicas recientes, cuando nosotros en el Consejo Europeo hemos planteado qué es lo que había que hacer, dijimos que había que hacerlo en seis áreas fundamentales: la primera es el despliegue de redes de nueva generación —como he dicho anteriormente, sin infraestructura no tenemos nada—, pero no solo es una cuestión de despliegue de infraestructuras; en segundo lugar, los derechos digitales de nuestros ciudadanos —esto es muy importante y me extenderé en cada uno de estos puntos más adelante—; en tercer lugar, la transformación digital de la industria de bienes y servicios —como me he referido anteriormente—; en cuarto lugar, el impulso y surgimiento de plataformas y servicios digitales, que es donde más retraso tiene Europa y España respecto al resto de los países que están siendo líderes en esta materia —hablo de Asia y de América—; en quinto lugar, los contenidos digitales, los nuevos modelos de gestión de derechos y de negocios —esto es muy importante, tenemos que hacer una definición adecuada de los derechos de propiedad dentro de la red y la distribución del valor añadido dentro del conjunto de los servicios—, y, por último, la fiscalidad.

¿Qué elementos complican poder hacer una política económica de agenda digital en estos seis elementos en los que luego entraré con cierto detalle? En primer lugar, la cierta sensación que todavía tiene el usuario de que está inseguro en la red —esto limita, por ejemplo, en España el desarrollo del comercio electrónico y otro tipo de cuestiones en las que vamos ligeramente por detrás de los demás— o que su privacidad no está suficientemente bien asegurada; en segundo lugar, la falta de formación entre los usuarios y los trabajadores —en esto hemos mejorado, pero todavía nos queda un camino que recorrer—; en tercer lugar, en España, que tenemos un tamaño empresarial más reducido que otros países, nuestras pymes son más abundantes y de menor tamaño, lo que supone una limitación a la penetración de las nuevas tecnologías, y ahí tenemos que hacer un esfuerzo especial las administraciones públicas en permitir que esa penetración avance bastante más; por último, la falta de regulación de derechos, como decía anteriormente, en la que tenemos prácticamente un terreno muy poco avanzado. Esto no es solo en España, es en el conjunto de la Unión Europea y en el conjunto del mundo. Cuando estamos hablando de que el ciudadano tiene que tener derechos y tienen que estar bien definidos, es muy interesante que estos derechos avancen. Es lo que llamamos la constitución digital frente a la constitución analógica.

En cuanto a cada una de ellas, evidentemente las vamos a llevar a cabo dentro del marco europeo y con debates con todos los agentes implicados, porque en algunos casos evidentemente hay conflictos de intereses que hay que resolver de la mejor manera posible y siempre con el mejor apoyo al interés general, y por supuesto con estrecha colaboración entre las diferentes administraciones. Aquí hay algunas competencias exclusivas de la Administración General del Estado, pero la inmensa mayoría están compartidos. Nuevamente, como les decía anteriormente, para hacer las cosas correctamente hay que hacerlas con un amplio grado de consenso y de apoyo.

En cuanto a despliegues de nueva generación, en esto sí podemos decir que nuestro país está bastante avanzado en la conexión a Internet a muy alta velocidad, más de 100 megabytes por segundo, y con el objetivo de que las empresas y los ciudadanos puedan tenerlo. Además, esto también es un elemento de cohesión social y territorial, no nos engañemos, el acceso a redes de alta velocidad ayuda al desarrollo económico de todos los territorios de nuestro país. En esto se ha llevado una política de búsqueda de llegar a todos los rincones de España; se plantea a nivel europeo, pero nosotros lo estamos aplicando. Si vemos los avances realizados, en España se ha alcanzado ya una cobertura del 70% de la población en redes de más de 100 megabits por segundo y cuenta con la red de fibra hasta el hogar más extensa de Europa. Había 25,6 millones de puntos de acceso instalados en junio de 2016, que es el último dato que tenemos, que representa el 63% de la población; más un 7% que tenemos con cable coaxial, hace ese 70% que nos sitúa como líderes. En telefonía móvil, en cobertura de 4G estamos en el 94% de la población y somos país líder en penetración de los terminales inteligentes y, además, con una política que no los ha regalado —como ocurrió hace no tanto tiempo—, sino que se han cambiado las políticas comerciales y ahora sí están integrados dentro de un modelo de negocio con un mayor grado de racionalidad. Por tanto, es importante conseguir la universalización de las redes de alta capacidad para llegar al cien por cien de la población.

En esto se ha actuado desde dos frentes. En primer lugar, con medidas regulatorias ya realizadas y otras que tendremos que realizar. Tenemos que completar el desarrollo reglamentario de la Ley General de Telecomunicaciones en varios aspectos muy importantes, especialmente en la elaboración del reglamento del espectro, que va a facilitar el despliegue de la fibra. Otro de los retos importantes es la implantación de la tecnología 5G, que es una tecnología básica para el desarrollo tecnológico. Como les he dicho anteriormente, la Unión Europea ha identificado esta como una de sus prioridades y tiene que dar lugar a la liberalización de la banda de frecuencias de 70 megahercios, el llamado segundo dividendo digital. Aquí la postura del Gobierno es clara. Necesitamos comenzar un proceso de diálogo con todas las partes implicadas para poder abordar el calendario y el procedimiento para liberar esta banda de frecuencias de una manera consensuada, escuchando a todos los agentes afectados y buscando en todo momento evitar molestias a los ciudadanos y garantizar la continuidad de la oferta de los servicios de TDT, de televisión digital terrestre. Al mismo tiempo, tenemos que ser conscientes de que esta es una tecnología básica para el desarrollo de Europa y para volver a coger ese tren que Europa estaba empezando a perder. El programa nacional de extensión de banda ancha del que les estaba hablando pretende llegar a todas las partes del territorio nacional y para 2020 se garantizará que habrá cobertura de al menos 30 megabits para el 98% de la población y el 2% restante tendrá acceso a través de satélite u otras tecnologías inalámbricas con el objetivo de llegar al cien por cien. En este caso, estamos muy por delante de la mayor parte de los países de nuestro entorno y, como les he dicho, liderando en varios aspectos la situación europea.

En cuanto a los derechos digitales de los ciudadanos, como les decía anteriormente, cualquier colaboración suya con el Gobierno en estos planteamientos nos parece vital, porque estamos hablando de derechos muy sensibles. Estamos hablando del derecho del ciudadano a saber qué se conoce de él en la red y a saber qué ocurre con la información que produce de forma consciente y de forma inconsciente, porque se van a empezar a recolectar datos sobre cuándo utilizamos el coche, habrá contadores inteligentes en nuestro sistema eléctrico y otras muchas cosas. El ciudadano tiene que tener capacidad para saberlo. Tendrá que saber qué derechos económicos tiene sobre esos datos y qué derecho tiene a recibir información veraz y a tener publicidad que no sea engañosa. Es mucho más fácil controlar la publicidad engañosa en un *spot* de televisión que en todo lo que circula por la red. Esto habrá que regularlo y definirlo adecuadamente. No cabe duda de que es importantísimo lo que tendremos que hacer en cuanto a protección del menor, en cuanto a protección del consumidor, en cuanto a medios de pago y en cuanto a la ciberseguridad, así como su capacidad para no ser espiados a través de la red o para que no se cometan delitos a través de la red, que se pueden cometer de muchos tipos. Todo esto conforma un ámbito en el que todos vemos lógico que haya una regulación y una

definición de derechos, pero en el que queda mucho por hacer. Nos gustaría que esto se realizase a nivel europeo y estamos planteando propuestas a la Comisión Europea a este respecto, pero todo lo que los grupos parlamentarios quieran aportar seguro que será fundamental, seguro que van a tener ideas adicionales e incluso mejores que las que pueda tener el Gobierno, porque estamos en un terreno muy virgen pero que es fundamental. Como les decía antes, esto se ha venido a llamar constitución digital. Nuestra Constitución de 1978 es una constitución analógica y sirve muy bien para el mundo analógico, pero necesitamos completar los derechos analógicos con los derechos digitales. Ya se está avanzando y hay un reglamento europeo general de protección de datos y un marco de regulación del flujo libre de datos sobre cuestiones de las que he hablado anteriormente, pero sin duda alguna esto requiere un proyecto muy ambicioso en el ámbito normativo.

También respecto a los derechos de nuestros ciudadanos, tenemos que establecer el derecho a tener habilidades digitales, a estar formado y a tener conocimiento de las nuevas tecnologías. A través del sistema educativo y a través de los sistemas de formación que tenemos para los trabajadores y para los parados, el ciudadano debe tener derecho a esa formación. El ciudadano que no tenga habilidades digitales no tendrá capacidad para desplegar sus derechos y actuar en nuestra sociedad de la misma manera que otro ciudadano que sí las tenga. En resumen, derechos, constitución digital, definición del ciudadano en el mundo de la red y, por otro lado, la capacidad de actuar como un ciudadano de pleno derecho porque se tienen capacidades y habilidades digitales. Como les decía anteriormente, todo esto también requiere la colaboración entre distintas administraciones.

En cuanto a la transformación digital de bienes y servicios, no les quepa duda de que es importantísima la incorporación de las nuevas tecnologías en el diseño de los nuevos productos y servicios y en cómo estos se van a producir en el futuro. Les voy a poner solamente el ejemplo de la impresión 3D. La impresión 3D va a cambiar radicalmente todo el sistema de bienes de equipo de nuestras industrias, porque se va a poder programar en una única máquina la fabricación de diferentes piezas, una contraria a la otra, y se va a poder atender a la demanda en tiempo real a unas velocidades que hoy en día son inimaginables. Este es un desarrollo tecnológico que ya está ahí. Ahora está empezando y tenemos que incorporarlo directamente a nuestra industria. La importancia de esto habla por sí sola. Tenemos que actuar en dos ámbitos. Primero, hay que posibilitar el acceso, ya que sin que la infraestructura llegue a las empresas no podremos tener estas nuevas tecnologías actuando. Por eso, el despliegue de redes es importantísimo y que España lo esté liderando dentro de Europa es fundamental. Segundo, hay que apoyar la I+D en tecnologías digitales y habilitadoras. He puesto antes el ejemplo del 5G, pero también podemos hablar de todos los programas que se realizan desde el ministerio englobados en la acción estratégica de economía y sociedad digital y la participación en los programas de I+D internacionales como el EU-XCEL Horizonte 2020 o el Clúster TIC Eureka. Aquí debemos tener una mayor capacidad de tirón de demanda. La economía debe ser capaz de crear empresas que están demandando este tipo de apoyos y fondos públicos, porque son escasas respecto a la infinidad de fondos que hay tanto españoles como sobre todo europeos. Aquí querría hacer hincapié en una cuestión importante, que es el liderazgo que puede tener el sector público en generar una demanda digital. Este es un tema muy importante. Les voy a citar tres ámbitos. En primer lugar, la sanidad. La digitalización de la sanidad, que está bastante avanzada pero todavía no está completada, es importantísima para generar demanda. Ya hay empresas españolas que se han hecho especialistas no solo en la digitalización de la sanidad, sino en la interoperabilidad de los sistemas. Gracias a esta demanda pública tenemos uno de los mejores sectores que está exportando este modelo a Latinoamérica y a otros países. El segundo ámbito es la justicia. Sin duda alguna la mejora de la tecnología de la información en la justicia es fundamental. Y el tercer ámbito son los servicios sociales en los que ahora mismo no tenemos ningún elemento de digitalización encima de la mesa, fuera de lo que las propias comunidades autónomas y corporaciones locales hayan hecho de forma individual. Si en estos tres ámbitos de demanda pública se generan tecnologías en nuestro país que luego permitan su exportación, podremos apoyar la creación de un sector importante para servicios y para la industria, como les decía antes.

En cuanto a plataformas, repito lo que he dicho anteriormente. Lo mismo que he dicho para el apoyo a los servicios y a las industrias podemos aplicarlo al propio sector TIC. En el apoyo a los sectores como tales la innovación es fundamental. Tenemos unos cuantos elementos que han ayudado a la creación del sector TIC en España, que está en la media europea o ligeramente por detrás y nos gustaría que avanzase mucho más. Un ejemplo fue el sector bancario, que tiró de muchas empresas españolas que lograron después tener uno de los mejores sistemas de

gestión financiera electrónica a nivel internacional. Otro ejemplo, que alguna vez hemos puesto, es el del programa de *Smart cities*, de ciudades y de islas inteligentes que tenemos en nuestro país, que es un elemento de liderazgo. También la Administración pública ha ayudado muchísimo, somos un país líder en Europa en implantación de sistemas digitales en relación con el ciudadano en la Administración pública y eso también ayuda a la creación de un sector potente en nuestro país. Aparte de la política de datos abiertos, que también ayuda a las empresas españolas, somos uno de los países que más facilita los datos de la Administración a las empresas para que con esa información puedan crear nuevos servicios.

En cuanto a contenidos digitales, nuevos modelos de negocio y gestión de derechos, el sector de contenidos digitales es muy importante. En nuestro país alcanzó del orden de 9.000 millones de euros. Tenemos una de las más importantes industrias de animación del mundo y nos gustaría que esto siguiese siendo así y que hubiese otros ejemplos adicionales. Si ustedes ven un videojuego o una película, no les sorprenda que en el bloque de animación aparezcan un montón de nombres españoles, porque tenemos empresas que son líderes a nivel mundial en esta cuestión. Es un sector que ha surgido por sí solo, que tenemos que seguir apoyando y alimentándolo, así como con otros sectores que puedan aparecer.

Vamos hacia el mercado único digital en la revisión de servicios audiovisuales y se ha hecho un gran esfuerzo en la protección de derechos de propiedad intelectual, pero, sin duda alguna, el mejor favor que podemos hacer es el desarrollo de nuevos modelos de negocio. La piratería es competencia esencialmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero sin duda hay una necesidad de unir la política de la agenda digital con la protección de los contenidos. España es un país fuerte en contenidos, no solo en audiovisual, también en deporte, también en libros y literatura, también como generador de noticias. España es un país que, al producir la mayor cantidad de información y de cultura en la segunda lengua de comunicación del mundo, tiene una fuerte industria que hay que proteger para que su tratamiento en el mundo digital le retribuya adecuadamente. Y esto se tiene que hacer con modelos de negocio que no se basen únicamente en los sistemas de lucha contra la piratería tradicionales. Tienen que pensar en cómo evoluciona el mundo digital y cómo hay que adaptarse a ello.

En cuanto a fiscalidad yo citaré dos o tres elementos. Primero, hemos recibido con gran satisfacción la propuesta de la Comisión Europea de modificar la directiva del IVA. Hasta ahora teníamos una fuerte distorsión en el ámbito digital respecto a la entrega física del mismo producto. Ustedes saben que tributaba distinto un libro físico comprado por comercio electrónico, que llegaba a nuestra casa a través del correo o a través de un repartidor, que si uno se descarga ese mismo contenido en su lector digital. Eso es un absurdo, un mismo contenido, ya sea físico o digital, tiene que tener el mismo tipo de tributación. Esta fue una demanda que se hizo ya hace un año y medio por parte del Gobierno español y la Comisión Europea ha hecho una propuesta al respecto. En cuanto esta directiva se modifique se podrán igualar las fiscalidades, lo cual es una magnífica noticia respecto a la tributación indirecta, ya que supondrá una equivalencia en el mercado en cuanto al tratamiento fiscal de estos contenidos. En cuanto a tributación directa somos favorables a implantar en la Unión Europea el principio de que la tributación debe localizarse allí donde se produce el valor añadido o la actividad económica para no se concentre todo en la cabecera de grupo, en determinados países que tienen un tratamiento fiscal más favorable. La red se mueve a gran velocidad, el valor añadido se produce en todas las partes del territorio europeo y no es razonable que solo tribute en un punto en concreto. Este es un tema en el que la posición española al respecto es conocida.

Por último, como les decía anteriormente, en todo lo que es economía colaborativa que afecta a la agenda digital, partimos de la base de lo que he dicho anteriormente: a igualdad de producto y de servicio tiene que haber un tratamiento fiscal y unas responsabilidades fiscales equivalentes. Creo que con esto todos estaríamos de acuerdo.

Como ven son temas muy amplios. He dedicado más de veinticinco minutos a cada una de las áreas. Seguro que, como les decía anteriormente, algunas cosas se han quedado en el tintero. Creo que son temas apasionantes. Estamos hablando de grandes temas de futuro para la sociedad española en los que necesitamos amplios consensos, en los que tienen que colaborar administraciones de distintos partidos políticos y distintas orientaciones ideológicas, pero creo entender que tenemos muchos objetivos en común, yo diría que la gran mayoría. Podemos tener visiones diferentes de cómo llegar a esos objetivos, pero para llevarlos a cabo podemos tener amplios consensos en muchísimas cosas y sobre todo debemos ser conscientes de que en una buena parte de lo que les he estado explicando la competencia no solo reside en nuestro país sino también en el conjunto de nuestros socios comunitarios. Compartimos esa competencia de determinar las reglas del juego —sobre todo en energía y en agenda digital—

tanto en estas Cortes Generales como en lo que hagan las instituciones europeas en la elaboración de normativa y obligaciones y sugerencias que nos hacen al conjunto de Estados miembros.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.